

000250

RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

08 ABR 2016

"Por la cual se adoptan las actualizaciones de la Plataforma Estratégica, los procesos y el Mapa de Procesos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- y se deroga la Resolución N° 0211 del 29 de abril de 2013"

## **LA DIRECTORA GENERAL ( e ) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

En uso de las facultades legales y en especial la conferidas por el Decreto 4150 del 03 de noviembre de 2011 y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia Establece que "En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley".

Que la Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, en el artículo segundo literal h, establece como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno "Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características."

Que mediante el Decreto 943 de 2014, se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, se incluye como componente del Módulo de Control de Planeación y Gestión, el Direccionamiento Estratégico.

Que de acuerdo con el Manual Técnico del MECI 2014, "El Direccionamiento Estratégico define la ruta organizacional que debe seguir una entidad para lograr sus objetivos institucionales; requiere de revisiones periódicas para ajustarla a los cambios del entorno y al desarrollo de las funciones de la entidad".

Que el Manual Técnico del MECI 2014 contempla una estructura para el proceso de planeación propuesta por el Departamento Nacional de Planeación DNP, de la cual forman parte las etapas de diagnóstico, formulación de la Misión y la Visión, construcción de ejes estratégicos y, establece la Misión y la Visión institucionales adoptadas y divulgadas como producto mínimo del elemento Planes Programas y Proyectos del componente Direccionamiento Estratégico.

Que mediante Resolución 0211 del 29 de abril de 2013 se aprobó y adoptó la plataforma Estratégica de la Unidad.

Que el documento Plataforma Estratégica 2013 – 2014, además de los elementos estratégicos corporativos, constituidos por la Misión, la Visión, los Principios Éticos Institucionales y los Valores, contiene el diagnóstico, la política institucional integrada, los objetivos estratégicos, los procesos institucionales y el mapa de procesos institucionales, entre otros.

Que a partir de mesas de trabajo con directivos de la entidad y talleres con funcionarios de todas las dependencias, actividades realizadas por la firma Avance Organizacional Consultores SAS y con la permanente retroalimentación de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, entre octubre de 2015 y marzo de 2016, se llevó a cabo un nuevo diagnóstico institucional, se actualizaron tanto la Misión y la Visión como los Principios y Valores institucionales y se formularon nuevos objetivos estratégicos.

Que con base en recomendaciones derivadas del trabajo realizado con la firma consultora y en las observaciones recogidas por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, en su trabajo permanente con las dependencias de la entidad, se actualizaron los procesos y el mapa de procesos de la entidad, registrados en la plataforma estratégica adoptada mediante la Resolución 0211 del 29 de abril de 2013.

Que se hace necesario adoptar mediante acto administrativo las actualizaciones de la plataforma estratégica, de los procesos y del mapa de procesos de la entidad, por lo cual se deroga expresamente la Resolución ibídem.

000250  
RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 08 ABR 2016

"Por la cual se adoptan las actualizaciones de la Plataforma Estratégica, los procesos y el Mapa de Procesos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- y se deroga la Resolución N° 0211 del 29 de abril de 2013"

En virtud de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Adoptar la actualización de la Plataforma Estratégica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC.

**ARTÍCULO 2.** La actualización de la Plataforma Estratégica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC adoptada a través del presente acto administrativo se encuentra registrada en el documento código G1-S1-PE-01 Versión 02 del Sistema de Gestión de la Entidad.

**ARTÍCULO 3.** Las posteriores actualizaciones de la Plataforma Estratégica de la USPEC se realizarán como una nueva versión del documento del Sistema de Calidad código G1-S1-PE-01 que la contiene.

**ARTÍCULO 4.** Adoptar la actualización de los procesos y el Mapa de Procesos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

**ARTÍCULO 5.** Las actualizaciones de los procesos y del Mapa de Procesos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC adoptadas a través del presente acto administrativo, se encuentran registradas en el documento código G1-S3-MP-01 Versión 02 del Sistema de Gestión de la Entidad.

**ARTÍCULO 6.** Las posteriores actualizaciones a los procesos y el Mapa de Procesos de la USPEC se realizarán como una nueva versión del documento código G1-S3-MP-01 que los contiene, con su respectiva caracterización si a ello hubiere lugar, y no será necesaria su adopción mediante acto administrativo, en virtud a que dichos documentos se encuentran incluidos en el Sistema Integrado de Gestión Institucional y su actualización puede tramitarse de acuerdo con lo definido en el procedimiento G1-S3-PR-01 Control de documentos.

**ARTÍCULO 7.** Difundir la presente resolución a través de medios de comunicación internos para conocimiento de todos los servidores públicos de la entidad, de manera simultánea con los documentos código G1-S1-PE-01 Versión 02 y código G1-S3-MP-01 Versión 02 que contienen la actualización de la Plataforma Estratégica, de los procesos y Mapa de Procesos de la entidad, y publicarla en la Web Institucional.

**ARTÍCULO 8.** Derogar la Resolución 0211 del 29 de abril de 2013, de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 9.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 08 ABR 2016

  
**CLAUDIA ALAJENDRA GÉLVEZ RAMÍREZ**

Directora ( e ) Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: María Clara González Morales, Profesional Especializada, Jeisson David Martínez Pinzón, Contratista OAPLA  
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado, Jefe ( e ) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo, Mauricio Díaz, Contratista Asesor Dirección General  
Control de Legalidad: Jorge Alirio Mancera Cortés, Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Ruta: \\192.168.70.20\\Maria Gonzalez\\Documents\\OAPLA\\2016\\Plataforma Estratégica\\Proyecto Res plataforma estratégica.docx  
Ubicación archivo físico: Carpeta Planes, Carpeta SIGI.

